



DESPACHO DEL ALCALDE
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA MC-069-2026
NO. DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO I-100057423 ANEXO 0
(1 de julio de 2026)

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL ANEXO DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL
CONTRATO”

El alcalde municipal del municipio de Marquetalia Caldas en ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas mediante el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.11 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el municipio celebró el siguiente contrato:

Contrato:	MC-069-2026
Contratante:	Municipio de Marquetalia, Caldas
Contratista:	LILIANA FERNANDEZ BLANDON
CC:	25.221.969

Que en virtud de la sección tercera del decreto 1082 de 2015. El contratista prestará garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato No. MC-069-2026 objeto es: **“CONTRATAR LA REVISIÓN DETALLADA Y DIAGNÓSTICO TÉCNICO DE LA MOTONIVELADORA 120 G PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS.”** la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación, se ajustará a los límites, de existencia y extensión del riesgo amparado.

Que para cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato número MC-069-2026 se requiere de la correspondiente aprobación la de las correspondientes garantías constituidas a favor de la entidad estatal.

Que se solicitó al contratista LILIANA FERNANDEZ BLANDON identificada con- número de CC 25.221.969 la constitución y/o actualización de la garantía correspondiente.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar en todas sus partes las garantías que se relacionan a continuación por medio de las cuales se ampara el **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** del contrato **No MC-069-2026** derivado del proceso de **MC-067-2026**, expedidas por la compañía **SEGUROS MUNDIAL** identificada con **NIT. 860.009.578-6**, por medio del cual se AMPARA las obligaciones contenidas en el contrato, suscrito entre el municipio de Marquetalia Caldas y **LILIANA FERNANDEZ BLANDON** con CC 25.221.969 en condición de contratista, a continuación, en el cuadro se detalla lo que cubre la póliza con sus especificaciones:

TOMADOR: LILIANA FERNANDEZ BLANDON

CC 25.221.969

Dirección: CALLE 8 5 30

ASEGURADO/BENEFICIA-

RIO: Alcaldía de Marquetalia, Caldas

NIT: 890.801.147-0

POLIZA CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	Fecha de expedición:
--	-----------------------------



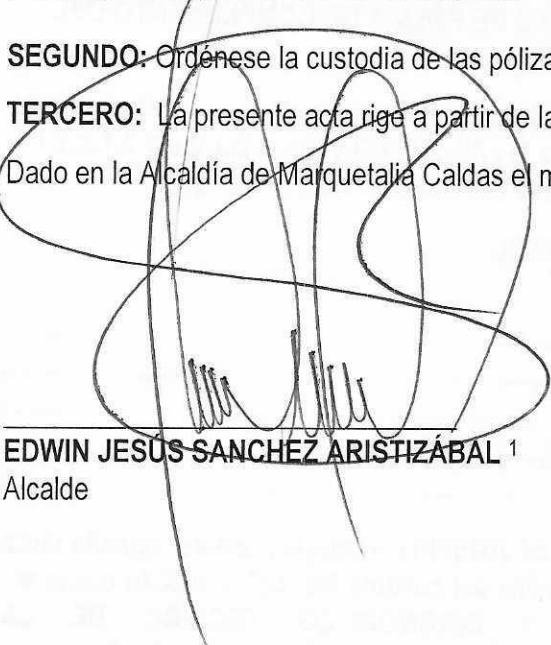


Compañía de Seguros:	SEGUROS MUNDIAL		25-jun.-2026
No. de póliza:	I-100057423		Anexos: 0
DESCRIPCIÓN	VALOR ASE- GURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIETNO	\$800.000	25/06/2026	27/11/2026
CALIDAD DE SERVICIO	\$800.000	25/06/2026	27/11/2026

SEGUNDO: Ordénese la custodia de las pólizas en la Alcaldía Municipal

TERCERO: La presente acta rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en la Alcaldía de Marquetalia Caldas el miércoles, 1 de julio de 2026


EDWIN JESÚS SANCHEZ ARISTIZÁBAL 1
Alcalde

Proyectó: Jhon Wilmar Ramírez Giraldo / Secretario Jurídico y de Defensa Judicial

Revisó: Jeison Arias Rios / Secretario de Planeación, Infraestructura y Gestión del Riesgo (E)

